



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (CJ) de El Oro, desde el año 2014, impulsa la mediación y justicia de paz, como una herramienta ágil, oportuna y efectiva para la resolución de conflictos, que contribuye en la descongestión de la carga procesal en las unidades judiciales de la provincia.

Desde enero de 2019 hasta julio de este año, en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial de El Oro, ingresaron 5.718 casos, de los cuales se instalaron 3.494 audiencias y se lograron 3.085 acuerdos.

“Es decir, la mediación evita que 3.085 juicios ingresen al sistema judicial ordinario, teniendo como beneficio, menos carga para las unidades judiciales y más celeridad en los procesos”,

afirma Claudia Sánchez, Directora del CJ El Oro.

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, cuenta con seis oficinas en la provincia de El Oro, en los cantones Machala, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Arenillas y Balsas, donde cinco mediadores especializados dan solución a conflictos en materia de Familia; Civil; Laboral; Tránsito; Inquilinato; Convivencia Social y Vecinal; Consumidores y usuarios.

Asimismo, desde enero de 2019 hasta julio de este año, el trabajo de los mediadores y la confianza de los usuarios para acceder al servicio de mediación, permitió un ahorro al Estado de \$1.366.655 de dólares en El Oro.

“La mediación es un proceso voluntario que facilita el diálogo, ayuda a llegar a acuerdos amigables entre las partes en conflicto y permite el ahorro de tiempo y dinero”, afirma Claudia Sánchez, Directora Provincial del CJ El Oro.

Las materias que no se pueden mediar son: Derechos irrenunciables (derechos humanos), violencia intrafamiliar (Arts. 422 y 643 del COIP), estado civil o capacidad legal de las personas, causas que se refieran a bienes de dominio público o que no están en el comercio (parques públicos, bienes con prohibición de enajenar), asuntos tributarios, infracciones penales, asuntos constitucionales y acciones de nulidad.

Conmemoración

El 4 de septiembre se celebraron 25 años de la creación de la Ley de Arbitraje y Mediación. El Oro conmemoró esta fecha importante, el viernes 2 de septiembre en el parque Juan Montalvo de Machala y el parque El Algarrobo de Huaquillas, con dos casas abiertas donde decenas de personas conocieron los beneficios de este servicio.

Leysi López, abogada en libre ejercicio, manifestó que la mediación es “un mecanismo eficiente que da soluciones rápidas. Es importante que nuestros colegas conozcan del servicio”.

La coordinadora técnica de Mediación en El Oro, Damaris Aguilar, expone que “la paz se construye desde el diálogo, en el momento que las partes se encuentran frente a frente, las soluciones surgen sin inconvenientes”.



UNIDAD PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL - EL ORO